

**COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****PRESIDENTA: Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo****Sesión celebrada el día 5 de abril de 2001, en Fuensaldaña**

## ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar en el Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003.

**SUMARIO**

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.   | 4902         | La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes. Son ratificados. | 4902         |
| La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido. | 4902         |   |              |
| <b>Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponentes PL 14-I.</b>                                     |              | <b>Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen PL 14-I.</b>   |              |
| La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al primer punto del Orden del Día.                         | 4902         | La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.                            | 4902         |

|  | Págs. |  | Págs. |
|--|-------|--|-------|
| La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su debate en Comisión. | 4902  | Mixto); Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista); y Sr. Marqués López (Grupo Popular). | 4902  |
| En el debate intervienen los Procuradores Sr. Herreros Herreros y Sra. Fernández González (Grupo   |       | La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.                        | 4908  |
|  |       | Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.                   | 4908  |

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenos días. Vamos a comenzar la Comisión. Por favor, los Grupos Políticos quieren decirnos sus sustitutos. El Grupo de la Unión del Pueblo Leonés.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, gracias, señora Presidenta. Daniela Fernández sustituye a don Joaquín Otero Pereira.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): En el Grupo Mixto, gracias. Grupo Socialista, sustituciones. Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí, don Fernando Arvizu sustituye a... Sí, don Fernando Arvizu sustituye a don Ismael Álvarez y doña Arenales Serrano a Francisco Aguilar.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): **"Ratificación de la Designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras 2000-2003"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Alonso Díez, Marqués López, Otero Pereira, Ruiz-Ayúcar Zurdo y Velasco García. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): **"Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras 2000-2003"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Artículo 1. No subsisten enmiendas en este Artículo, luego se aprueba por asentimiento.

Artículo 2. Enmienda número 5 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. Tiene la palabra para un turno a favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a intentar hacer una breve exposición de conjunto de todo el Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras para los años dos mil-dos mil tres, aún sabiendo que estamos en el dos mil uno y que, por tanto, sería preciso -acaso- algún tipo de explicación o corrección de cómo son las aplicaciones presupuestarias en este caso.

Y partimos de algo que es conocido en todos los supuestos, y es que el sector minero tiene una gran importancia en comarcas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y una gran incidencia, entre otras razones, por lo que hemos dicho también muchas veces de lo que significa una dedicación predominante o casi exclusiva, que en la actualidad, en una situación de recesión, trae como consecuencia que esta recesión económica ponga en entredicho la evolución, el desarrollo e incluso el mantenimiento demográfico de las Comarcas Mineras. Ésta es la razón por la que prácticamente toda la década de los noventa se llevan haciendo programaciones específicas, tanto desde la Administración Central como desde la Administración Autonómica, siendo, en este caso, el III Proyecto de Ley de Programa de Actuación Minera que está directamente vinculada a la Administración Autonómica.

Pues, bien, con esta experiencia se pretendía, por nuestra parte, el corregir errores entendidos, al menos por nuestra parte, explicitados en algunos casos por las Corporaciones Locales directamente afectadas y en algunos casos también, como refleja el Informe del Consejo

Económico y Social, por los agentes sociales... más por la parte social que por la parte empresarial, pero, en todo caso, hay algunos votos particulares que así animan a que se pudiesen hacer algunas correcciones.

Decir que en el II Programa de Actuación Minera estuvo a punto de concretarse algunas de las cuestiones que, en estos momentos nosotros pretendemos introducir para dar mayor claridad, mayor concreción a los compromisos que han de establecerse por Ley; de lo contrario, difícilmente se llega a cumplir. Y razones de gran entendimiento, precisamente en aquel periodo anterior, hizo que se considerase innecesario, pero la realidad es que tanto el Plan del Carbón como el Plan de Actuación Minera, o Programa de Actuación Minera, deja en su tramitación y en su cumplimiento muchos flancos, posiblemente, mejorables y que nosotros pretendemos que por el sistema de las Enmiendas se pueda llegar a conseguir esta mejora.

Así, una de las cuestiones vitales más importantes, precisamente, que hacemos referencia a esta Enmienda número 5, de Sustitución, al Artículo 2 de incentivos al sector minero, pues, pretendemos dar prioridad o que se dé prioridad a aquellas empresas que, lógicamente, en materia de empleo y de creación de empleo estable, pues, cumplan; porque sabíamos todos que había un compromiso de crear cuatro puestos de trabajo por cada once prejubilaciones, pero lo curioso del caso es que no se ha cumplido. No se ha cumplido, y entonces tendremos que poner alguna justificación sobre ese planteamiento.

No se ha cumplido el que vayan desapareciendo lenta y paulatinamente las contratas y subcontratas que, en principio, bueno, pues, puede ser una de las causas, motivos, que están subyaciendo en la mayor parte de los casos de siniestralidad. Y no se han cumplido, de tal manera que, habiendo disminuido de forma considerable el número de trabajadores en las cuencas mineras destinadas o vinculadas directamente a esta actividad, es significativo que se sigan manteniendo y proporcionalmente el número es mayor— mil doscientos trabajadores en contratas y subcontratas, lo cual no hace falta repetir que trae como consecuencia historias que no son, en absoluto, favorables.

¿Por qué se producen estos fenómenos? Bueno, se producen estos fenómenos porque se hacen planteamientos genéricos de creación de empleo; porque no se exige ningún tipo de compromiso de cumplirlo al pie de la letra; porque, lógicamente, las relaciones contractuales que se establecen, a veces, nacen viciadas y los empresarios no se ven en la obligación. Y no se ven en la obligación, entre otras razones, porque, bueno, las dos únicas cifras que este Proyecto de Ley aprueba son las que están consignando globalmente este Proyecto de Ley, que de 23.000 millones pasa a 28.000 millones... de 25.000 millones pasa a 28.000 millones de pesetas. Y hay otra cifra que dice: "Incentivos al sector minero...", que

—traducido en lenguaje comprensible— es dinero que va directamente a parar a las empresas mineras... Dice: "...cuyo importe máximo para el periodo de vigencia de esta Ley ascenderá a 6.000 millones de pesetas". Es la única vez que se concreta cifra: 6.000 millones de pesetas. Bueno, los empresarios van a recibir ya 6.000 millones de pesetas para qué van a adquirir ningún otro compromiso; es lo que se puede hacer y lo que, lógicamente, trae como consecuencia el que se produzca ese fenómeno irresponsable en cuanto a esa tarea.

Es nuestra intención y se repite en una serie de artículos... de enmiendas, perdón, al Artículo 3, Incentivos para la diversificación económica, en el que nosotros pretendemos que los proyectos destinados a reactivación, pues se incrementen sustancialmente lo que han sido las partidas anteriores, incluso lo concretamos para que lleguen a 6.000 millones de pesetas, lógicamente, después de reducir a 3.000 millones de pesetas los recursos que se apunten para las... para los empresarios mineros. Y no es que queramos castigarles, sino que hay un hecho absolutamente evidentemente, y es que el Plan del Carbón también suponen miles de millones de pesetas para las empresas mineras de la Comunidad, de sumar dineros a esos recursos sin que haya una contraprestación o una exigencia de contraprestación... nos parece realmente preocupante.

Otra de las cuestiones y está recogida en la Enmienda número 6, es la creación de una Comisión de reactivación y diversificación económica de las comarcas mineras. No es una Comisión más, no es: "Vamos a ver cómo se solucionan los problemas, y, entonces, para ello creamos una Comisión".

No es la Comisión de Seguimiento, no es el Comité Regional de la Minería. Es, precisamente, algo que vienen demandando precisamente las Corporaciones Locales, y sería, a nuestro juicio, la forma de coordinación de toda esa actividad con participación directa en esa Comisión específica de la Agencia de Desarrollo Económico para que funcione, integrada de los Ayuntamientos mineros —para que sepan por dónde van a marchar la aplicación de los recursos—, de los sindicatos y de los empresarios, porque, lógicamente, están directamente implicadas en esta cuestión.

Entonces, entenderíamos que se pudiera hacer, mediante un sistema reglamentado o reglado, el que existiera esa comisión de activación.

Y ya no me voy a referir a la diversificación que se produce y que, prácticamente, ya ha sido aceptado por todos los Grupos y... porque se ha venido haciendo últimamente ya así el que haya destino de recursos para hábitat minero, para formación profesional, incluso para todo el programa de educación y cultura, de protección del patrimonio, de protección... vamos, de promoción turística, agricultura y ganadería, etcétera, que, bueno, pues hasta ahora no ha tenido una aplicación presupues-

taria directa, lo cual nos parece difícil a la hora de contemplar la materialización de planes y de proyectos: difícilmente se puede hacer un plan, difícilmente se puede hacer un programa, si no se tienen garantías de los recursos que se pueden o que se van a aplicar... sí genéricamente, pero no en cada uno de esos sectores a los que nos referíamos concretamente.

Por tanto, nos parece de vital importancia que esto se pueda tomar en consideración en los términos que ahí se citan en las diversas enmiendas, pero sin tener tampoco necesidad de hacerlo al pie de la letra ni mucho menos. Es perfectamente asumible el que cada Consejería, cada proyecto se pueda ver y, de esta manera, tendremos las mismas opciones que tiene el Instituto del Carbón, que ya tiene todas las actuaciones que se van a llevar en la Comunidad, y, sin embargo, nosotros todavía no tenemos, respecto de estas medidas, prácticamente nada.

Hay otra enmienda que nos parece de vital importancia, y es que, hasta el momento presente, con una disminución importante del empleo, sin embargo, se sigue manteniendo, incluso aumentando la siniestralidad laboral, lo cual redundará en que hay un cierto abandono, hay una dejación; hay, posiblemente, unos problemas de contrataciones y subcontratas que hace que se trabaje a destajo, que se trabaje sin las medidas y las garantías suficientes.

No es falta de normas, no es falta de legislación; la hay, la hay abundantísima. Es falta de aplicación de la misma, y falta del correspondiente criterio de inspección que corresponde precisamente a la propia Administración Autonómica; no es un fenómeno que tenga que hacer otra Administración, sino que corresponde directamente a la Administración y, lógicamente, nosotros, que legislamos para todos... el conjunto de los ciudadanos, las competencias y las obligaciones de la Administración deben de quedar lo suficientemente claras, y eso es lo que pretendemos con ese plan integral de seguridad minera, al cual también nos parece que debe de ir cuantificado a todos los efectos.

Bien. Quedaría un capítulo, y es un capítulo que nosotros queríamos añadir precisamente –y se sugiere así– como un artículo de adición, Artículo 6 bis, que es todo el programa de actuación sobre un sector que, en ese caso, es el sector de la pizarra, porque es uno de los sectores más productivos, porque está generando un importante número de puestos de trabajo, porque en estos momentos estamos observando que su desarrollo está en la misma forma en la que en un momento determinado estaba la minería: había múltiples normas, múltiples reglamentaciones, pero no había una ordenación coordinada que diese como resultado lo siguiente: sector en expansión, sector que debe de actuar de una forma reglada, sector que debe de ser respetuoso con la legislación, sector que en estos momentos no lo es y que está trayendo como consecuencia el que, bueno, pues se vayan creando lo que antaño se creó en relación con la minería del carbón: grandes escombreras, grandes abandonos, grandes afectaciones en... medioambientales.

Y, por otra parte, una queja, y una queja sensible: los beneficios que pueden estar en estos momentos rondando en torno a una contratación, o en torno a los 50.000 millones de pesetas anuales, no se están dejando notar, precisamente, en los lugares donde tiene asentamientos esas canteras, sino que aquellos habitantes, aquellos trabajadores están sufriendo las consecuencias sin obtener la rentabilidad.

Y por eso planteamos que haya un proyecto, que haya un programa integral del sector pizarrero, con estudios geológicos, con estudios de técnicas de explotación, con estudios de preservación del medio ambiente, de formación profesional, de desarrollo de comercialización, lógicamente, que vayan creando riqueza y que vayan creando las mejores condiciones para promover todo este sector.

Éstas son, a nuestro juicio, razones importantes que deberían de recogerse en este Programa de Actuación Minera, y que esperamos que junto a las de carácter informativo que se requieren para que pueda venir a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León información suficiente con carácter semestral del cumplimiento de todos estos compromisos que se plasman en el Programa de Actuación Minera, nos parece que corregiríamos los flancos débiles de la programación anterior, secundaríamos lo que son el sentir bastante amplio de las Corporaciones Locales y de los sectores afectados, y redundaría en una mejor utilización y, acaso, hasta visualización de la utilización de esos recursos, porque son importantes desde el punto de vista cuantitativo. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Herreros, se da por supuesto que ha defendido todas sus Enmiendas. ¡Ah!, entonces, ahora ya vamos... Bien. Vamos a fijación de posiciones, entonces. ¿Algún Grupo quiere hacer algún turno en contra? ¿Fijación de posiciones? Señor Portavoz del Partido... del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo tenía dos preocupaciones fundamentales en relación con esta Ley, y entendemos que en el transcurso del trabajo en Ponencia, y por el esfuerzo que hemos realizado los Grupos Políticos, pues ambos... ambas preocupaciones han tenido respuesta. Por un lado, la necesidad de incrementar el gasto que estaba previsto en el Proyecto de Ley: ese incremento en 3.000 millones del presupuesto que se va a destinar a la Ley nos parece que mejora el compromiso que hay con los objetivos de reactivar el sector minero. Y el otro... la otra preocupación era en relación con que hubiera un mayor control de los mecanismos de gestión de los fondos, que entendíamos que durante la aplicación de la anterior Ley, a la cual este nuevo proyecto pretende sustituir, pues no había habido las garantías de adicionalidad que tiene el actual... el actual proyecto. Y en consecuencia, con ambos objetivos cumplidos, entendemos que nuestro Grupo se

encuentra satisfecho cómo se encuentra actualmente la actual redacción de la Ley, sin perjuicio de que sigamos haciendo un esfuerzo en profundizar en las enmiendas de los otros Grupos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Alonso. Señor Marqués, Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Para también hacer una fijación de posición de nuestro Grupo en lo referente a toda la tramitación de esta nueva Ley de Actuación Minera, que se inició en junio del noventa y nueve. Se inició -digamos- pasando información a la Agrupación de Municipios Mineros, luego al centro de estudios... al Consejo Económico y Social, y en ambos... y a la Comisión Regional de Minería, y todas estas instituciones aportaron, yo creo, que aspectos positivos de mejora para la citada Ley.

Y, seguidamente, paso, un poco, a decir lo que suponen las novedades de la misma con relación a la anterior. Diferencia la energía energética de la no energética, que parece ser que había suscitado una serie de aspectos que no convenía que no hubiese esta diferenciación. Incluye un Plan de Fomento a la Agricultura y Ganadería, establece un Plan Forestal, y también crea una Comisión de Seguimiento y Coordinación entre las Consejerías implicadas, además del incremento en la aportación económica, que supone un 43,5% más de que... de lo presupuestado en la ley anterior, y un 29% más de lo realizado.

Bien. A partir de este momento, y una vez que llegó a esta Cámara, este Grupo y... ha intentado -y yo creo que lo ha conseguido- el tener un diálogo constante con el resto de los Grupos, llegando a acuerdos con el Grupo mayoritario de la Oposición, con el Partido Socialista, en el cual yo creo que ha supuesto una mejora de la citada norma, aplicándole, bueno, pues, una serie de anotaciones, entre las cuales está el compromiso de que en el cuarto trimestre de cada año, la Junta de Castilla y León presentará los proyectos del año siguiente a la Comisión Regional de la Minería, para que se sepa de una manera concreta y concisa qué proyectos, qué actuaciones va a haber en estas comarcas.

También se han tenido los suficientes contactos con el Grupo Mixto, llegando a un acuerdo con los componentes de la Unión del Pueblo Leonés, con los cuales, a través de la presentación de una enmienda transaccional y la aceptación de una serie de enmiendas, y la retirada por parte de ellos de otra, pues yo creo que se ha llegado a un acuerdo. Diálogo también que se ha seguido con el Grupo de Izquierda Unida -en concreto, con don Antonio Herreros-, a los efectos de poder, bueno, pues, mejorar y aunar voluntades en torno a mejorar... a la mejora de este proyecto.

Bien. Se le han... le han sido aceptadas varias enmiendas, o... vamos, o es nuestra intención aceptárselas, al igual que plantearle varias transaccionales. Parece ser que en este momento seguimos... seguimos dialogando, seguimos planteando la posibilidad de llegar a un acuerdo en algunos aspectos, pero la diferencia es, fundamentalmente... la gran mayoría de las enmiendas que presenta don Antonio Herreros suponen la concreción en cantidades de dinero en las distintas áreas.

Nosotros entendemos que con la enmienda que se ha puesto... que se ha planteado en el acuerdo con el Partido Socialista, en la cual, en el último trimestre de cada año la Junta de Castilla y León planteará los proyectos que se van a realizar en el año siguiente, yo creo que hay... hay una concreción mucho mayor que la de... que la de las cantidades, puesto que ya estamos hablando de proyectos concretos y concisos, proyectos que tendrán un coste mayor o menor, pero que -digamos-, de alguna manera, fijan mucho más adecuadamente las realizaciones que el situar cantidades, que muchas veces pueden ser un proyecto que se ha inflado, o pueden ser... puede ser debido a otras causas. Yo creo que la propuesta de la presentación de los proyectos es una propuesta mucho más concreta, mucho más concisa y que refleja mucho mejor las actuaciones que se van a realizar.

Bien. A lo largo de la tramitación, espero que podamos llegar, pues, a algún acuerdo, en ese sentido, estamos trabajando, sobre todo en el tema de seguridad minera. Y yo espero que... que bueno, pues que podamos poner alguna enmienda transaccional o aceptar alguna de las suyas en el proceso que va a continuar de aquí a su aprobación en el Pleno. Y nada más. Yo creo que manifestar la... continua idea de dialogar a los efectos de llegar a un acuerdo; acuerdo que podría ser muy beneficioso para estas comarcas, si todas las fuerzas políticas, de alguna manera, opinan y empujan en una misma dirección, en un mismo proyecto, en el cual yo creo que es fundamental que creamos todos para que tenga unas acciones y unas concreciones fundamentales. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Marqués. Vamos a proceder entonces a la votación de la enmienda. Señor Herreros no puede votar su enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones...? Estamos hablando de la Enmienda número 5 del Procurador don Antonio Herreros. ¿A favor? ¿En contra? ¿Señora Fernández?

Bien. Procedemos de nuevo a la votación de la Enmienda número 5 del señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Luego se rechaza por diecisiete votos en contra, ninguno a favor.

Procedemos a la votación de la Enmienda número 6 del Procurador don Antonio Herreros, que ha sido

también igualmente defendida ya por el señor Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Luego se rechaza por diecisiete votos en contra, ninguno a favor, ni ninguna abstención.

Votamos ahora el Artículo. ¿Votos a favor del Artículo? Se aprueba por diecisiete votos a favor, ninguna abstención, ni ninguno en contra.

Artículo 3. En el Artículo 3 se ha presentado una Enmienda del Grupo Mixto y... a la cual se presenta una Enmienda Transaccional, que paso a leer.

Se propone a este Artículo... se propone la adición en el Artículo 3, párrafo 4, intercalando tras el primer punto y seguido, el siguiente texto: "Tendrán un tratamiento más favorable los proyectos que se ubiquen en aquellos municipios más afectados por la reestructuración de la minería del carbón, en términos de pérdida de empleo y de explotaciones mineras". ¿Votamos la Enmienda por asentimiento? Queda aprobada.

Enmienda número 7 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Se rechaza por diecisiete votos en contra.

Votación del Artículo. Tenemos que votar también el Artículo 3. ¿Votos a favor del Artículo? Se aprueba por diecisiete votos a favor.

Enmienda número 8 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Luego se rechaza por diecisiete votos en contra, y ninguno a favor.

Artículo 4. Enmienda número 4 del Procurador don Joaquín... de los Procuradores del Grupo Mixto... digo del... Ya, ya, sí, sí, de don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández González. ¿La tiene que defender? Señora Fernández, tiene que defenderla.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Pues queda tal cual está reflejada en el... o sea, la defiendo tal como está, la dejo como está.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): ¿Votos a favor? Se aprueba por diecisiete votos a favor, ninguno en contra, ni ninguna abstención.

Se vota el Artículo... Enmienda número 9 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Luego queda rechazada por diecisiete votos en contra.

Votamos el Artículo número 4. ¿Votos a favor? Se aprueba por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Artículo número 5. Enmienda número 10 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Luego se aprueba por diecisiete votos... se rechaza por diecisiete votos en contra, ninguno a favor y ninguna abstención.

Votación del Artículo número 5. Queda aprobado por diecisiete votos a favor.

Artículo número 6.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono.*)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Sí. La Enmienda número 12, sí. La votación... vamos a votar, por una parte, las Enmiendas 11 y 17 y, por otra parte, la Enmienda número 12. Votos a favor de las Enmiendas 11 y 17. ¿Votos en contra? Se rechazan por diecisiete votos en contra, ningún voto a favor y ninguno en contra.

Enmienda número 12. Hay una enmienda gramatical.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono.*)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): No. No tenemos ninguna Enmienda número 12, no.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono.*)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Se vota la Enmienda número 12. ¿Votos en contra de la Enmienda número 12... a favor? Se aprueba por unanimidad.

Señor Marqués, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Se solicita una enmienda gramatical al Artículo 6, en el Apartado 4, puesto que al aceptar esta Enmienda supone también que se cambie... que se cambie en el mismo sentido el Apartado 4 del Artículo 6.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): ¿Se acepta? Queda aceptado.

Enmienda número 13. En esta enmienda hay una transaccional, que paso a leer: Se propone la adición, en el Artículo 6, del siguiente texto alternativo al propuesto en la citada enmienda: "Una vez aprobada la presente Ley, la Junta de Castilla y León, a lo largo del año, indicará las actuaciones que se van a llevar a cabo con las distintas áreas de actuación". Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (*Intervención sin micrófono.*)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Se procede a leer de nuevo la Enmienda número 13... la Enmienda Transaccional a la Enmienda número 13: "Una vez aprobada la presente Ley, la Junta de Castilla y León, en seis meses, indicará las actuaciones que se van a llevar a cabo en las distintas áreas de actuación". Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 5 de los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González. Señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Vamos a retirarla, entendiendo que queda contemplada en la Enmienda número 3 que ha sido aceptada por los Grupos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Queda, pues, retirada.

Enmiendas números 14, 15, 16 y 19 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por diecisiete votos en contra.

Enmienda número 18 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por diecisiete votos en contra.

Votación del Artículo número 6. ¿Votos a favor del Artículo número 6? Se aprueba por diecisiete votos a favor.

Enmienda número 20 del Procurador don Antonio Herreros Herreros, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo Artículo 6 bis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza la Enmienda número 20, que proponía... con diecisiete votos en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 21 del Procurador don Antonio Herreros Herreros, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo Artículo 6 ter. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se rechaza por diecisiete votos en contra y ninguna abstención.

Artículo número 7. No se ha presentado ninguna enmienda a este Artículo, luego queda aprobado por asentimiento.

Artículo número 8. No se ha presentado ninguna enmienda a este Artículo, luego queda aprobado por asentimiento.

Artículo número 9. No se ha presentado ninguna enmienda a este Artículo, luego queda, igualmente, aprobado.

Artículo número 10. Enmienda número 22 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por diecisiete votos en contra.

Enmienda número 23 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por diecisiete votos en contra.

Votamos el Artículo número 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobado por diecisiete votos a favor.

Disposición Adicional Primera. Enmienda número 24 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por diecisiete votos en contra.

Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ...del Artículo, hay una palabra que es "aportación excepcional", y hemos hablado de que fuera "aportación extraordinaria". Quiero decir, es que estamos... ¿Que hay que escribirlo, quieres decir, o cuál?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): No, que no existe. Eso está aprobado en Ponencia, está incorporado como está en ese texto y punto. Claro. ...usted una enmienda nueva ..... trámite...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Bien. Pasamos a la votación de la Disposición Adicional Primera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada por diecisiete votos a favor.

Disposición Adicional Segunda. No se han presentado enmiendas a esta Disposición, luego queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 25 del Procurador don Antonio Herreros Herreros, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una Disposición Adicional. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Luego se rechaza por diecisiete votos en contra. Votación de la Enmienda... que está rechazada por diecisiete votos en contra.

Disposición...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono.*)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Disposición Derogatoria. No se han presentado enmiendas a esta Disposición, luego queda aprobada.

Votación de la Exposición de Motivos... Título del Proyecto de Ley. No se han presentado enmiendas, luego queda también aprobada.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono.)*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): No se han presentado enmiendas. Ya hemos votado.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono.)*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Sí, también. Estamos en el Título del Proyecto de Ley.

Disposición Final Primera. No se ha presentado ninguna enmienda a este Artículo, luego queda aprobado.

Disposición Final Segunda. No se ha presentado ninguna enmienda a este Artículo, luego, igualmente, queda aprobado.

Exposición de Motivos. Enmiendas números 1, 2 y 3 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. Votamos primero la Enmienda número 1.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono.)*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Ya, ya. Ya. Estoy preguntando si alguien quiere... si tienen que intervenir. Enmienda número 1. ¿Votos a favor? Queda aprobada por asentimiento.

Enmiendas números 2 y 3, también del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. Luego se aprueba por dieciséis votos a favor... Digo se rechaza, se rechaza.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono.)*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Eso es, por ningún voto a favor. Ningún voto a favor, diecisiete en contra.

Votación de estas enmiendas... Ya las hemos votado por separado, el 1 por un lado, el 2 y el 3 por otro.

Enmienda número 4 del Procurador don Antonio Herreros Herreros. ¿Votos a favor? Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: La Enmienda número 4... la Enmienda número 4 se retira.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. La Enmienda número 4 queda retirada.

Votación de la Exposición de Motivos. Título del Proyecto de Ley. No se ha presentado ninguna enmienda, luego queda aprobado por asentimiento.

Votación del Título del Proyecto de Ley...

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono.)*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Pues eso, votación de la Exposición de Motivos. Procedemos a la votación de la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Queda aprobado por diecisiete votos a favor, ninguno en contra.

Votación del Título del Proyecto de Ley. No se ha presentado ninguna exposición... ninguna enmienda, luego aprobado por asentimiento.

Concluido el Dictamen por la Comisión del Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras 2000-2003, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo lunes nueve de abril.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.)*